



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA REGIONAL
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

INFORME N° 150/2020

14 DE OCTUBRE DE 2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: N° 1.075/2021

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

RANCAGUA, 19 de octubre de 2021

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 150, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de viáticos para asistir al XIV Congreso de Alcaldes, Concejales y la asistencia de funcionarios en el periodo denunciado, en la Municipalidad de Doñihue.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
 ALCALDESA
 MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DOÑIHUE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	19/10/2021	
Código validación	dGXDhPyJh	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: N° 1.076/2021

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

RANCAGUA, 19 de octubre de 2021

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 150, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de viáticos para asistir al XIV Congreso de Alcaldes, Concejales y la asistencia de funcionarios en el periodo denunciado, en la Municipalidad de Doñihue.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
 DIRECTOR DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DOÑIHUE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	19/10/2021	
Código validación	dGXDhPxiR	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: N° 1.077/2021

**REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.**

RANCAGUA, 19 de octubre de 2021

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 150, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de viáticos para asistir al XIV Congreso de Alcaldes, Concejales y la asistencia de funcionarios en el periodo denunciado, en la Municipalidad de Doñihue, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Entidad de Control, en su calidad de Secretaria del Concejo y ministra de fe, el cumplimiento de ese trámite dentro de un plazo de diez días una vez iniciada la sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LA SEÑORA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DOÑIHUE**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	19/10/2021	
Código validación	dGXDhPxCR	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: N° 1.078/2021

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

RANCAGUA, 19 de octubre de 2021

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 150, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de viáticos para asistir al XIV Congreso de Alcaldes, Concejales y la asistencia de funcionarios en el periodo denunciado, en la Municipalidad de Doñihue.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA

PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	19/10/2021	
Código validación	dGXDhPyvT	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG.: N° 52/2021

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 150, DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS PARA ASISTIR AL XIV CONGRESO DE ALCALDES, CONCEJALES Y LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS EN EL PERÍODO DENUNCIADO, EN LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

RANCAGUA, 14 de octubre de 2021.

La Municipalidad de Doñihue, a través de la plataforma del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, informó las medidas adoptadas y remitió los antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°150, de 2020, sobre eventuales irregularidades en la participación de algunos funcionarios y concejales en el XIV Congreso de alcaldes y concejales realizado en la ciudad de Pichilemu en el año 2018.

A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS, N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Observaciones que se subsanan.

En dicho informe final, se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad auditada:

Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 2
Pago de viáticos improcedentes (C): Se constató un gasto improcedente de \$278.475, por concepto de viático al 100%, por la asistencia el día 13 de julio de 2018, del Alcalde, concejales y funcionarios al XIV Congreso de Alcaldes y Concejales 2018, organizado por la Asociación de Municipalidades de O'Higgins "MURO'H", por cuanto en primera instancia les correspondía solo percibir el 40% por concepto de alimentación por ser el último día, sin embargo según programa del citado evento el almuerzo fue proporcionado por la señalada asociación, cuyo detalle se indica en el anexo N° 4 del mencionado informe final.

A LA SEÑORA
ROCÍO ORTÍZ PÉREZ
CONTRALORA REGIONAL
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Al respecto, se solicitó al municipio arbitrar las acciones para obtener el reintegro por el monto de \$66.834, por concepto del 60% de viático percibido improcedentemente por parte de los funcionarios [REDACTED], [REDACTED], Director de Administración y Finanzas, y [REDACTED], Director de Control, por la suma de \$33.417, en cada caso.

Asimismo, se solicitó remitir los antecedentes que dieran cuenta del reintegro del alcalde y de los concejales [REDACTED] y [REDACTED], por el monto total de \$66.831.

En su respuesta, el municipio a través del memorándum N° 25, de 30 de julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, como de las órdenes de ingreso municipal N°s 5645 y 5659, ambos de 2020, acredita el reintegro de los montos pendientes respecto de los funcionarios [REDACTED] y [REDACTED].

A su vez, respecto de los \$66.831 restantes, que se desglosan en \$22.278, \$22.275, y \$22.278, pendientes de reintegro por don [REDACTED], alcalde, y por los mencionados concejales, se verificó que estos fueron recaudados mediante los folios de tesorería N°s 5733, 5991, 5996, todos de 2020.

Por ende, cabe concluir que los antecedentes acompañados por el servicio permiten subsanar lo observado

Capítulo III, Examen de Cuentas, numeral 3
Pago de sueldos sin acreditar el cumplimiento de la jornada laboral del personal (C):
Se constató que el municipio pagó íntegramente las remuneraciones de don [REDACTED], del mes de julio de 2018, sin efectuar los descuentos respectivos, toda vez que no se acredita el cumplimiento de la jornada laboral.

Al respecto, se solicitó al municipio que debía realizar las acciones necesarias para obtener el reintegro del monto observado por el día 12 de julio de 2018, ascendente a \$62.944.

En su respuesta, el municipio a través del memorándum N° 25, de 30 de julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas al Director de Control, con la orden de ingreso municipal N° 5731, del 21 de julio 2020, acredita el reintegro del monto pendiente, lo que permite subsanar lo observado.

Respecto de la observación categorizada como Medianamente Compleja (MC), cuya corrección fue informada por la Entidad en el presente seguimiento, de acuerdo con lo comunicado en el dictamen N° 14.100 de 2018, su corrección debía ser acreditada, por parte del encargado de control interno del Servicio, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas a contar del 2 de julio de 2018.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	NICOLAS EDUARDO SCHURMANN OPAZO	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO (S)	
Fecha firma	15/10/2021	
Código validación	fdAYA9DOC	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	